

| | | |
|---|--|--|
|  | Acta nº 86 | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN |
| | Comisión de Calidad del Grado en Información y Documentación | |

| Acta nº86 de la Comisión de Calidad del Grado en Información y Documentación | | | |
|---|--------------------------------|---|------------------------------|
| Fecha: | Lugar donde se celebra: | Hora de comienzo: | Hora de finalización: |
| 31/05/2024 | FCDYC | 12:00 | 12:45 |
| Coordinadora: D. Indhira Garcés Botacio | | Secretario: D. Carmen Solano Macías | |
| Miembros de la comisión asistentes: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • D^a Indhira Garcés Botacio. Coordinadora de la Comisión de Calidad de INDO (mediante Zoom) • D^a Carmen Solano Macías. Secretaria, Área de Biblioteconomía y Documentación • D^a Cristina López Pujalte. Vocal, Área de Biblioteconomía y Documentación • D. Francisco Rico Callado. Vocal, Área de Historiografía (mediante Zoom) • D. Marco Antonio Pilo García. Vocal, Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad (mediante Zoom) • D. Miguel Ángel Ballester. Vocal, representante de alumnos | | | |
| Orden del día: | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede de la solicitud de nuevo tema de la alumna Karen Cabrera. 2. Aprobación, si procede del informe de la Comisión de calidad sobre prácticas externas. 3. Aprobación, si procede del acta nº 85. 4. Aprobación del acta de la reunión actual, nº 86. | | | |
| Desarrollo de la sesión: | | | |
| <p>Se abre la sesión.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede de la solicitud de nuevo tema de la alumna Karen Cabrera. Se somete a votación el nuevo tema de la estudiante. Se aprueba por unanimidad. 2. Aprobación, si procede del informe de la Comisión de calidad sobre prácticas externas. En su espíritu de colaboración con el Decanato de esta facultad, y tal como se decidió en la anterior reunión, la CCT ha redactado un informe sobre la situación de las Prácticas Externas, cuyo principal fin es presentar al Decano una propuesta para evitar situaciones conflictivas relacionadas con las PE. <p>La profesora Cristina López indica que los informes de evaluación de las PE son confidenciales, y que hay que tener especial cuidado en mantener el anonimato de las personas implicadas.</p> <p>La profesora Indhira Garcés informa de que el Decano ha convocado para fechas próximas una reunión de la Comisión de Prácticas con el fin de tomar medidas acerca de las PE, por lo que desconocemos si el informe que hemos elaborado tendrá utilidad en este contexto.</p> <p>El profesor Marco Antonio Pilo indica que él tiene los dos perfiles como tutor de prácticas (tutor académico y tutor externo). Aunque lo sucedido con un estudiante en las PE este curso académico</p> | | | |

es un hecho puntual, es importante como indicativo. Plantea una cuestión: si en el futuro se da otro caso similar (de estudiante que carece de los conocimientos suficientes para realizar las actividades previstas en el centro de prácticas elegido) ¿existe forma en que los tutores puedan coordinarse y hacer que el estudiante cambie de centro? Considera que esto sería beneficioso para todos.

La profesora López informa de que ya se llevan a cabo cambios de centro, pero en situaciones excepcionales en las que el estudiante resulta perjudicado. Y que el cambio de centro de un estudiante, una vez comenzadas las prácticas, supone un perjuicio para otro que quizás estaba interesado en la institución que el primero abandona, y ha tenido que escoger otra. También resulta complicado por el sistema de cotizaciones a la Seguridad Social que hay actualmente.

El representante de alumnos D. Miguel Ángel Ballester dice que los estudiantes tienen información sobre las actividades que van a realizar en el centro de prácticas, y que es extraño que un alumno/a elija un centro para el que no tiene competencias. Debe primar el sentido común.

La profesora López afirma que casos similares ya se dieron en años anteriores, en un periodo en que se suavizaron los requisitos para la realización de las PE.

El profesor Marco Antonio Pilo comenta que, además de lo propuesto en el informe sobre las PE redactado por esta comisión, podría regularse en la normativa de Prácticas Externas un instrumento por el que, en los casos en los que ambos tutores de prácticas estén de acuerdo en que el estudiante carece de las competencias suficientes, se pueda cambiar a este de centro para beneficio de todos. Los miembros de la comisión se muestran de acuerdo excepto la profesora López que dice que lo ideal sería que esto se hiciera antes de que el estudiante llegase al centro, comprobando si tiene las competencias requeridas según las asignaturas que haya aprobado. Se somete a votación el informe con la propuesta sobre las PE redactado por la CCT destinado al Decanato. Se aprueba por unanimidad.

3. Se somete a votación el acta 85. Se aprueba por unanimidad.
4. Se somete a votación el acta 86, correspondiente a esta reunión, previa lectura. Se aprueba por unanimidad.

Fecha de aprobación:

31/05/2024

Firma el secretario/a:

SOLANO MACIAS
MARIA DEL CARMEN -
09176585E

Firmado digitalmente por
SOLANO MACIAS MARIA DEL
CARMEN - 09176585E
Fecha: 2024.06.02 20:20:20 +02'00'

Fdo. Carmen Solano Macías

Visto bueno del coordinador:



Fecha:
2024.06.02
01:22:22 +02'00'

Fdo. Indhira Cecile Garcés Botacio

Fdo. Indhira Cecile Garcés Botacio

INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

La Comisión de Calidad del Grado en Información y Documentación ha elaborado el siguiente informe, con el fin de colaborar con el Decanato en la mejora de las prácticas externas que conciernen al grado.

SITUACIÓN ACTUAL:

Las prácticas externas curriculares constituyen una actividad formativa cuyo fin, según la memoria del Título, es “la aplicación al mundo profesional de los conocimientos teórico-prácticos” adquiridos en la titulación “mediante la inserción laboral, en período de prácticas, de los estudiantes”. Estas prácticas se realizan bajo la tutela de un profesional en el centro de trabajo y de un profesor de la facultad.

En una reunión celebrada en 2023 por esta CCT con varios tutores de prácticas (a petición de éstos), ya los tutores indicaron que, en general, el nivel de los alumnos que llegaban a sus centros había descendido, y que en ocasiones presentaban significativas carencias de conocimiento (actas nº 81 y 82).

Este curso 2023-2024, el primero en el que los estudiantes han podido matricularse en el periodo ordinario de matrícula de las Prácticas Externas con el nuevo prerrequisito, mucho más abierto, aprobado el curso anterior, se ha recibido ya un informe de evaluación muy negativo sobre el desempeño de un estudiante en prácticas, y hemos comprobado que no había superado un número alto de asignaturas obligatorias del grado, lo que supone una carencia de competencias necesarias para llevar a cabo las prácticas.

Así, el tutor del centro afirma en el informe de evaluación que el estudiante en prácticas carece de los conocimientos mínimos para realizarlas, lo que probablemente guarde relación con las asignaturas que tiene suspensas. A causa de esta falta de formación, no se han cumplido los objetivos planteados en el programa de trabajo y el estudiante no ha podido aprovechar las prácticas para adquirir las competencias necesarias. Indica, asimismo, que el estudiante necesita conocimientos teóricos que debe adquirir en la Universidad, y no en el centro de prácticas; y que los alumnos deben ir razonablemente formados para no constituir una carga adicional de trabajo para el centro, de tal manera que se replanteen el acoger estudiantes en otros cursos.

En la actualidad, las prácticas externas pueden llevarse a cabo tras superar:

- Grado en INDO: el 80% de créditos de asignaturas de formación básica y el 63,64% de asignaturas obligatorias.
- Doble grado PER-INDO: el 84,62% de las asignaturas de formación básica y el 54,76% de las asignaturas obligatorias.
- Doble grado CAV-INDO: el 84,62% de las asignaturas de formación básica y el 53,49% de las asignaturas obligatorias.

CONSIDERACIONES:

- Los alumnos que realizan las prácticas externas presentan ante el entorno profesional la imagen de nuestros estudios. Es preciso que, dentro de lo razonable, tengan los conocimientos necesarios para no causar una impresión desfavorable.
- La realización de las prácticas externas es de poca utilidad a un estudiante que no está preparado para llevarlas a cabo, puesto que no puede desarrollar las actividades que le proponen en el centro. Por otra parte, el tutor no tiene obligación de explicar conocimientos básicos que el estudiante debe haber adquirido previamente.
- Unas malas prácticas eliminan la posibilidad de que el estudiante sea contratado en un futuro por el centro, e incluso por otros que puedan estar informados.
- Los centros descontentos con un alumno pueden plantearse no seguir participando en las prácticas externas de la facultad, tal y como ellos mismos nos han manifestado.
- Consideramos la formación básica fundamental para cualquier estudiante universitario, pero no cabe duda de que las asignaturas obligatorias contienen los contenidos y competencias específicos de la titulación necesarios para poder realizar de manera eficiente las prácticas externas curriculares, las cuales constituyen la toma de contacto del alumno con el mundo laboral.

PROPUESTA:

En prevención de que pudiera haber otros casos de estudiantes con un número alto de asignaturas obligatorias suspensas, la comisión propone que, manteniendo aproximadamente el número de créditos a superar, se cambie la proporción de créditos de formación básica y obligatoria, de la siguiente forma:

- Grado en INDO: superar el 60% de créditos de asignaturas de formación básica y el 81,8% de asignaturas obligatorias.
- Doble grado PER-INDO: superar el 61,5% de las asignaturas de formación básica y el 80,9% de las asignaturas obligatorias.
- Doble grado CAV-INDO: superar el 61,5% de las asignaturas de formación básica y el 81,4% de las asignaturas obligatorias.

Creemos que este cambio no perjudica a los estudiantes, puesto que el número de créditos aprobados necesarios para realizar las prácticas varía poco, sino que los favorece al incentivar la superación de asignaturas obligatorias que contienen conocimientos específicos para desarrollar unas prácticas más satisfactorias en los distintos centros.

Badajoz, 31-05-2024

DATOS DEL ESTUDIANTE

| | |
|---|-----------------------------------|
| APELLIDOS | NOMBRE |
| CABRERA ROJAS | KAREN ELIZABETH |
| DNI | TITULACIÓN |
| 12507431-P | Grado Información y Documentación |
| CORREO ELECTRÓNICO | |
| kcabrera@alumnos.unex.es / krencbr@gmail.com. | |

DATOS DEL TRABAJO PROPUESTO

| |
|---|
| TEMA O TÍTULO |
| Análisis de la organización y taxonomía de Archive of our own (AOS) |
| BREVE RESUMEN DE CONTENIDO |
| Se refiere al estudio de cómo AOS, una plataforma popular para fan fiction, utiliza una estructura organizativa y un sistema de taxonomía satisficados. El análisis se centra en cómo estas características mejoran la eficiencia en la búsqueda y acceso al contenido. |
| JUSTIFICACIÓN |
| AOS es una plataforma que demuestra cómo una gran cantidad de usuarios están familiarizados con herramientas de búsqueda avanzada. Su función como archivo digital se alinea con los principios de la carrera de INFO. |

P/CL500_FDyC_Alt. - 2022

DATOS DEL DIRECTOR

| | |
|---|----------------------|
| APELLIDOS | NOMBRE |
| GARCÉS BOTACIO | INDHIRA CECILE |
| DEPARTAMENTO | ÁREA DE CONOCIMIENTO |
| INGENIERIA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y TELEMÁTICOS | LENGUAJES Y SISTEMAS |
| CORREO ELECTRÓNICO | |
| indhira@unex.es | |

DATOS DEL CODIRECTOR

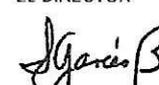
| | |
|--------------------|----------------------|
| APELLIDOS | NOMBRE |
| | |
| DEPARTAMENTO | ÁREA DE CONOCIMIENTO |
| | |
| CORREO ELECTRÓNICO | |
| | |

Badajoz, a 24 de MAYO de 2024

EL ESTUDIANTE


FDO. KAREN CABRERA

EL DIRECTOR


FDO. Indhira Garcés Botacio